

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 18/07/2022**Gobernanza, Gestión Pública  
Estratégica y Calidad en las  
Administraciones Públicas  
(M08/56/1/22)****Máster**

Máster Universitario en Problemas Sociales. Dirección y Gestión de Programas Sociales

**MÓDULO**

Módulo V. Dirección, Ejecución y Evaluación de Programas Sociales

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Segundo

**Créditos**

3

**Tipo**

Optativa

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Los establecidos por la normativa vigente

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

Modernización de las Administraciones públicas. Evolución de la Gestión Pública. Gobernanza y Gobernabilidad. Calidad. Gestión Estratégica.

**COMPETENCIAS****COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más



amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacitar para el análisis y la síntesis
- CG02 - Concienciar de las características de la condición humana y, por tanto, de la necesidad de utilizar diferentes disciplinas científicas para aproximarse
- CG03 - Adquirir conocimiento y habilidades éticas de cara al ejercicio profesional
- CG11 - Capacitar para el trabajo en equipo y la cooperación interdisciplinar
- CG12 - Capacitar para la Innovación

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Conocer las principales estrategias teóricas, metodológicas y técnicas aplicadas al ámbito de los problemas sociales
- CE06 - Conocer la perspectiva interdisciplinar de los procesos de cambio social
- CE12 - Adquirir habilidades en el desarrollo de las organizaciones (asesoramiento, diseño y gestión de organizaciones e instituciones)
- CE16 - Adquirir capacidades en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social
- CE18 - Capacitar para al diseño de políticas públicas orientadas a abordar problemas sociales
- CE19 - Capacitar establecer, programar y ejecutar programas y proyectos de intervención social
- CE22 - Adquirir la capacidad de analizar la realidad como un conjunto de fenómenos en interacción de carácter global y que, por tanto, siempre es necesario contextualizar

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Identificar los cambios que han contribuido a la modernización de las administraciones públicas.
- Describir cómo la evolución del Estado y su relación con la sociedad ha cambiado en un contexto global
- Identificar las aportaciones que ha contribuido para la evolución de la Gestión Pública.
- Valorar la Gobernanza como medio eficaz para la resolución de problemas sociales.
- Utilizar instrumentos y técnicas para la medida de la Gobernanza y la calidad.



## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### Tema 1: LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA EN SU EVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN

1. El reconocimiento y la definición de los problemas públicos en las diferentes Teorías de la Gestión Pública.
2. La Administración burocrática frente a un Modelo de Administración Relacional
3. La Transparencia y la ética pública en los procesos de modernización de la Gestión Pública

#### Tema 2. LOS CONCEPTOS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, GOBERNANZA, GOBERNABILIDAD Y GOBERNACIÓN

1. Interés que justifica la Gobernanza
2. Rasgos básicos
3. Gobernabilidad, Gobernanza y Gobernación
4. Indicadores para medir la Gobernanza

#### Tema 3. LOS INSTRUMENTOS Y MODELOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

1. La Calidad como objetivo
2. Modelos de Calidad y cultura del empleado público
3. Los instrumentos que la legislación establece para la medición de la calidad

#### Tema 4. LA GESTIÓN ESTRATÉGICA COMO ALTERNATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES

### PRÁCTICO

#### Seminarios/Talleres:

1. Cómo identificar los rasgos de una Administración Tradicional, basada en la Gestión Pública Estratégica, o en la Gobernanza.
2. Cómo aplicar los Instrumentos más utilizados de evaluación de la calidad en las Administraciones Públicas.
3. Diseñar planes de forma estratégica

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aguilar Villanueva, Luis F. (2006). Gestión estratégica. En Aguilar Villanueva, Luis F. "Gobernanza y Gestión pública". Méjico. Fondo de Cultura Económica. Pags. 237-317.
- Aguilar Villanueva, Luis F. (2006). Las dos tendencias de la Administración Pública contemporánea. En Aguilar Villanueva, Luis F. "Gobernanza y Gestión pública". Méjico. Fondo de Cultura Económica. Pags. 137-236.
- Aguilar Villanueva, Luis F. (2006). Las dos tendencias de la Administración Pública



- contemporánea. En Aguilar Villanueva, Luis F. "Gobernanza y Gestión pública". Méjico. Fondo de Cultura Económica. Pags.40-79.
- Armijo, M. (2009): Manual de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. ILPES/CEPAL. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
  - Besseyre, CH. H. (1989) Gestión Estratégica de los Recursos Humanos. Ed. Deusto-AEDIPE. Bilbao
  - Cortino Hueso, Lorenzo y Valero Torrijos, Julián (Coordinadores), 2010 "Administración electrónica: la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y los retos jurídicos del e-gobierno en España", Tirant Lo Blanch. Valencia.
  - Crespo González, J. (Dir.) (2015): Crisis y reinención de la función pública en un escenario de gobernanza multinivel. INAP. Madrid
  - Gunn, L. (1996): Perspectivas en gestión pública, en Brugué, Q. y J. Subirats Lecturas de gestión pública. MAP. Pags: 41-55. Madrid
  - Longo F. y Albareda A. (2015). Administración pública con valores. Instrumentos para una gobernanza ética. INAP. Madrid.
  - Olías de Lima, B. (coord.) (2001). La nueva gestión pública, Prentice Hall, Madrid.
  - Parrado Díez, S. (2015) El análisis de la gestión pública. Tirant lo Blanch. Valencia
  - Sandoval, R. (2014), La larga marcha del gobierno abierto. Teoría, medición y futuro. Instituto Nacional de Administración Pública de México. Mexico.
  - Sánchez Morón, M... (2016). Derecho de la Función Pública. Tecnos. Madrid
  - Villoria Mendieta M. Y Izquierdo Sánchez A. (2015): Ética pública y buen gobierno. Regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público. INAP. Madrid.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Barzelay, M. (2001): The New Public Management, University of California Press.
- Barzelay, M. (1992): Breaking Through Bureaucracy. A New Vision for Managing in Government. University of California Press. Berkeley.
- López Camps, Jordi y Gadea Carrera, Albert, (2001), Una Nueva administración pública. Estrategias y métodos para mejorar la calidad y la eficiencia del e-Gobierno, Instituto Vasco de Administración Pública, Bilbao.
- Mayntz, Renate (1994): El desarrollo de la administración pública, en R. Mayntz, Sociología de la Administración Pública. Ed. Alianza. Pags: 24-43. Madrid.
- Muñoz Machado, A. (1999): La Gestión de Calidad Total en la Administración Pública. Ediciones Díaz De Santos, S.A.. Madrid.
- Olmeda Gómez, J.A. (1999): Ciencia de la Administración, vol I. UNED. Madrid. Pags.45-80. -Parrado, Salvador (2002) "A modo de introducción. Los Estados en la encrucijada: presiones y respuestas", en Parrado, S., Sistemas administrativos comparados. Madrid: Tecnos-UPF .Pags: 17-43.
- Ramió, C (2015): La renovación de la función pública. Estrategias para frenar la corrupción política en España. Catarata. Madrid
- Stewart, J. y S. Ranson, (1996): "La gestión en el ámbito público", en Brugué, Q. y J. Subirats Lecturas de gestión pública. MAP. Pags: 59-76. Madrid.

## ENLACES RECOMENDADOS

Instituto Nacional de Administración Pública: [www.inap.map.es/](http://www.inap.map.es/)

[Instituto Andaluz de Administración Pública - Junta de Andalucía](#)



[www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)

[Transparency International - the global coalition against corruption](https://www.transparencymexico.org/)

[www.transparency.org/](http://www.transparency.org/)

Worldbank

<http://databank.worldbank.org/data/home.aspx>

OCDE

<http://www.oecd.org/gov/regulatorypolicy/46003827.pdf>

Sobre los conceptos utilizados

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2818/5.pdf>

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento24211.pdf>

[http://www.insp.mx/folletos/ciss/proteccion\\_social.pdf](http://www.insp.mx/folletos/ciss/proteccion_social.pdf)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD13 La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

En el Módulo V del Máster se contemplan dos modalidades de evaluación: específica y por módulo.

#### A. Evaluación independiente y específica de la asignatura:



La evaluación final de este módulo se realiza a través de los siguientes sistemas de evaluación:

1. Asistencia regular y participación en clase (20% de la calificación obtenida en las otras dos partes que se sumará a la misma).
2. Realización de dos prácticas, una sobre la evolución de la Administración Pública y la otra sobre alguno de los instrumentos que se utilizan en las administraciones públicas para medir la calidad (40%).
3. Elaboración de un informe en el que se mida la Gobernanza a través de los indicadores definidos en clase para comprobar en qué modelo de administración podemos contextualizar el programa o la intervención para la solución de un problema público (40%).

En cada uno de los apartados es imprescindible alcanzar, al menos, el 50% de su calificación.

La fecha de entrega del trabajo final en la modalidad de evaluación independiente será de un mes después de finalizar las sesiones.

## B. Evaluación por Módulo:

Para poder optar a esta modalidad de evaluación la persona tiene que estar matriculada, al menos, en las asignaturas “**Diseño y ejecución de programas y proyectos de intervención social**” y “**Evaluación de programas sociales**”.

**B.1.)** Si la persona SÓLO ESTÁ MATRICULADA EN LAS DOS ASIGNATURAS CITADAS la evaluación consistirá en la realización, en grupo, de la evaluación del diseño de un proyecto de intervención social,

del planteamiento de un proyecto de intervención social en torno a un problema social, y de una propuesta de evaluación, individual o grupal, de este último proyecto. La calificación global obtenida mediante estos trabajos supondrá el 90% de la nota final de las dos asignaturas. El 10% restante de la calificación se otorgará en virtud de la asistencia y participación activa en clase, siguiendo los criterios que cada docente fije en su asignatura.

**B.2.)** Si la persona está matriculada, además, en la asignatura “**Dirección y Gestión de Programas de Intervención Social**”, su evaluación consistirá en añadir a B.1. la tarea grupal que la profesora de la asignatura indique, que estará conectada con las descritas en B.1.

**B.3.)** Si la persona también está matriculada en la asignatura “**Gobernanza, gestión pública estratégica y calidad en las Administraciones Públicas**”, su evaluación consistirá en añadir a B.1. la tarea que la profesora de la asignatura indique, que estará relacionada con las descritas en B.1.



La calificación final obtenida en cada una de las asignaturas realizadas bajo la modalidad de Evaluación por Módulo será la misma y equivaldrá a la nota media de las logradas en las asignaturas del Módulo cursadas. En el cálculo de dicha nota media solo se tendrán en cuenta las asignaturas en las que se haya logrado, como mínimo, una calificación de 5 sobre 10.

Fechas de entrega de los trabajos finales de cada asignatura en la modalidad de Evaluación por Módulo:

Curso	Fecha
<b>Diseño y ejecución de programas y proyectos de intervención social</b>	
<b>Gobernanza, gestión pública estratégica y calidad en las Administraciones Públicas</b>	
<b>Evaluación de programas sociales</b>	
<b>Dirección y Gestión de Programas de Intervención Social</b>	

#### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La prueba consistirá en un examen de preguntas de tipo test y/o ensayo que muestren haber adquirido las competencias para las que habilita la asignatura.

#### **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Un examen de tipo test y/o ensayo



**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**Diseño para todos: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE):** Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

**Normativa de Evaluación:**

El sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016. Para más información sobre la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, consultar:

[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/\\_doc/examenes/](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)

**ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA**

“2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”. (Normativa de Evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013: Capítulo IV, artículo 14.2 y 14.3).

